



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARANDA

Pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el concurso para el arrendamiento de las parcelas n.º 66 del polígono 11, n.º 175 del polígono 11, n.º 361 del polígono 10 y almacén ubicado en la calle Caivilla, n.º 11 propiedad de la Junta Vecinal de Baranda, perteneciente a la Merindad de Montija (Burgos).

1. – *Objeto*: Arrendamiento del aprovechamiento agrícola o ganadero de las fincas: Lote n.º 1, parcela número 66 del polígono 11 (Pedralba), con una superficie de 45,80 áreas, lote n.º 2, parcela n.º 175, polígono 11 (La Pilona), con una superficie de 1,7758 ha y lote n.º 3, parcela n.º 361 del polígono 10 (La Serrilla), con una superficie de 74 áreas y un almacén ubicado en la calle Caivilla n.º 11 con una superficie de 45 metros. Todo ello situado en la localidad de Baranda, municipio de Merindad de Montija (Burgos); todas las características así como el informe técnico y la documentación gráfica pueden verse en el expediente que se encuentra a disposición en la Secretaría de la Corporación.

2. – *Criterios de adjudicación*: Por incremento del precio base de licitación. Se otorgará al licitador que presente la oferta más alta a partir del precio de salida que queda fijado, para el lote n.º 1, 40 euros, lote n.º 2, 140 euros, lote n.º 3, 100 euros y para el almacén, 280 euros, con mejora al alza por tramos de 10 euros.

3. – *Duración del contrato*: La duración del contrato se fija en un plazo improrrogable de cinco años. La Junta Vecinal se obliga a entregar al arrendatario el uso del bien a fecha 1 de enero de 2014 mediante la firma previa del correspondiente contrato administrativo.

4. – *Fianza provisional y definitiva*: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del equivalente al 2% del precio de tasación de salida. Asimismo una vez adjudicado el arrendatario deberá constituir una fianza definitiva por importe de media anualidad con carácter definitivo en tanto permanezca la vigencia del arrendamiento.

5. – *Presentación de ofertas*: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Merindad de Montija de 10 a 14 horas, en el plazo de los quince días siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia; si el último día fuera domingo o festivo el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente. Son considerados igualmente inhábiles los sábados al no estar abierto para recibir las ofertas. Asimismo se podrán presentar en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92.

En Baranda, a 12 de noviembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
J. Julio Rámila Peña